

## Resumen Ejecutivo

---

### Los servicios de apoyo para las personas con discapacidad en la UE: un choque con la realidad

El proceso del Semestre Europeo que comienza en noviembre de 2019 y termina en junio de 2020 será sólo el segundo que incluya a Grecia en su proceso - en lugar de un proceso de revisión separado - así como el primer semestre después de la publicación del Anexo D en los Informes de los Países de 2019, en el que se exponen las necesidades de inversión en la UE. Este enfoque nos da un nuevo impulso para aunar las necesidades de la estabilidad financiera de la UE y los compromisos asumidos por la UE en 2017 con la adopción del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Este año, el informe de la EASPD sobre el Semestre Europeo presenta las cuestiones clave de los proveedores de servicios sociales en ocho países diferentes de la Unión Europea: Austria, Bélgica, Bulgaria, Francia, Grecia, Letonia, Rumania y España. En cada uno de estos países, las organizaciones de base se han reunido para debatir las principales preocupaciones y proponer las prioridades para la prestación de servicios de apoyo individualizados y de alta calidad. Por consiguiente, los temas de este informe abarcan diversas etapas del ciclo vital, desde la intervención en la primera infancia hasta el empleo y los cuidados de larga duración. Las evaluaciones y recomendaciones de cada país tienen en cuenta los progresos realizados en la aplicación de los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

En noviembre de 2018, como parte del proceso del Semestre Europeo, la Encuesta Anual sobre el Crecimiento declaró: "Para reforzar la dimensión social de la Unión y fomentar la convergencia ascendente hacia unas mejores condiciones de vida y de trabajo, es necesario convertir los principios proclamados en el Pilar Europeo de Derechos Sociales en acción, tanto a nivel europeo como nacional". La EASPD acoge con especial agrado esta declaración y las referencias al Pilar a lo largo de los informes de los países de 2018.

El Pilar Europeo de Derechos Sociales es una brújula sobre cómo los derechos sociales pueden ser efectivamente entregados a los ciudadanos y se basa en 20 principios<sup>1</sup> clave incluidos en

---

<sup>1</sup> En el Anexo se encuentra la lista detallada de los Principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

3 capítulos: "Igualdad de oportunidades y acceso al mercado laboral", "Condiciones de trabajo justas" y "Protección e inclusión social". En las páginas de cada país se destacan las cuestiones más apremiantes para las organizaciones de proveedores de servicios; a continuación se presenta un resumen de estas prioridades, así como los principios de los pilares vinculados a ellas:

<i>País</i>	<i>Prioridades principales</i>	<i>Principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales</i>
<b>Austria</b>	Desempleo, fragmentación	3, 4, 17
<b>Bélgica</b>	Empleo asistido, Trampa de beneficios, Precio del amor	3, 5, 12, 17
<b>Bulgaria</b>	Desempleo, Recursos Humanos, Intervención en la primera infancia, Economía social	3, 11, 14, 17
<b>Francia</b>	Desempleo, Servicios de atención, Vivienda	3, 16, 17, 19
<b>Grecia</b>	Desempleo de larga duración	3, 4, 5, 17
<b>Letonia</b>	Desinstitucionalización, Cuidados a largo plazo, Calidad de los servicios	3, 17, 18, 20
<b>Rumania</b>	Desempleo, Financiación	3, 4, 5, 14, 17
<b>España</b>	Desempleo, Calidad de los servicios, Educación	11, 12, 17, 18, 20

Para consultar el informe completo, [haga clic aquí](#)



This publication has been produced with the financial support of the European Union Programme for Employment and Social Innovation “EaSI” (2014-2020). The information contained in this publication does not necessarily reflect the official position of the European Commission.

Copyright © EASPD 2019 All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in or introduced into a retrieval system without the prior permission of the copyright owners.